

REFORMA LABORAL

Castigarán subcotización ante el IMSS

La reforma laboral realizó modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que prohíben la subcotización del salario de los trabajadores al Seguro Social, sin embargo, expertos consideraron que poco servirá ese cambio si las autoridades no aplican la Ley para castigar la simulación de las relaciones laborales.

Los legisladores modificaron el Artículo 5 de la LFT en el que se prohíbe el registro de un trabajador con un salario menor al que realmente reciben y encubrir una relación laboral con actos jurídicos simulados para evitar el cumplimiento de obligaciones laborales y/o de seguridad social.

Laura Obregón, consejera de la Asociación Mexicana de Capital Humano (AMECH), destacó que la reforma laboral establece que se debe dar de alta al trabajador con su salario real ante el IMSS y que no debe haber simulación en las relaciones laborales.

“La reforma no va a ser suficiente si las autoridades no la ejercen, que es a veces lo que sucede, que los legisladores modifican leyes, pero como no hay vigilancia entonces se incumple la reforma por más adelantada que sea”, advirtió. — *Z. Flores*

20.3

MILLONES

De trabajadores en México están tiene registrados el IMSS al primer trimestre.

12.7

MILLONES

El 63% del total, tienen un ingreso máximo de tres salarios mínimos.

